



Salta, 22 de Agosto de 2007.-

Expediente N° 8410/07.-

Res. D. N° 316/07

VISTO:

El convenio oportunamente suscrito entre la U.N.Sa. – Facultad de Ciencias Exactas y la Secretaría de Políticas Universitarias, para la formación de Técnicos Informáticos, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del citado convenio la Facultad de Ciencias Exactas, debe arbitrar los medios para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto;

Que se hace necesario dar de “alta” los cargos al solo fin de cubrir los mismos mediante el procedimiento de Inscripción de Interesados;

Que en tiempo y forma el Consejo Directivo ha tomado razón de este procedimiento en tanto ha sido debidamente informado por este Decanato;

Que se debe disponer lo necesario para formalizar la incorporación de los cargos que más abajo se detalla, a la Planta Docente de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

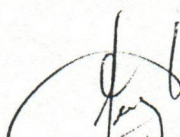
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar de “Alta” y tener por incorporados a la Planta Docente de esta Unidad Académica, en el marco del convenio entre la U.N.Sa. – Facultad de Ciencias Exactas y la Secretaría de Políticas Universitarias, los cargos docentes que a continuación se detalla.

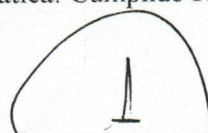
Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva
Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
Dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple
Un (1) Profesor Adjunto – Dedicación Simple

ARTICULO 2º. Hágase saber, regístrese en la Planta Docente de esta Facultad, remítase copia a la Dirección General de Personal y al Departamento de Informática. Cumplido RESÉRVESE.-

NV
rgg


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS